

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN N° 028-2024-CEU-UNE**

La Cantuta, 02 de diciembre del 2024

**VISTO**, el Acta electoral correspondiente a las elecciones de los Decanos de las Facultades de Agropecuaria y Nutrición, de Ciencias, de Tecnología, de Ciencias Empresariales, de Pedagogía y cultura Física y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, realizada el 05 de noviembre de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (CEU UNE) fue conformado de acuerdo a ley, por la Resolución N° 0002-2024-AU-UNE, el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N.° 30220;

Que, en uso de sus atribuciones, el CEU UNE ha convocado a elecciones para elegir a los Decanos de las Facultades de Agropecuaria y Nutrición, de Ciencias, de Tecnología, de Ciencias Empresariales, de Pedagogía y cultura Física y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, habiéndose, para ello, aprobado el Reglamento de Elecciones con la Resolución N° 2570-2024-R-UNE así como el cronograma para las referidas elecciones, cumpliéndose con su publicación en el sitio web del CEU UNE;

Que, con Resolución N° 018-2020-CEU-UNE, del 23 de diciembre del 2020, se proclama ganador al Dr. Olano Martínez Francisco José, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cuatro (4) años, del 23 de diciembre de 2020 al 23 de diciembre del 2024;

Que, conforme al cronograma aprobado el día 05 de noviembre de 2024 se realizaron las elecciones para elegir a los Decanos de las Facultades de Agropecuaria y Nutrición, de Ciencias, de Tecnología, de Ciencias Empresariales, de Pedagogía y cultura Física y de Ciencias Sociales y Humanidades;

Que, las actas electorales correspondientes a la jornada electoral del 05 de noviembre de 2024 fueron procesadas por la ONPE y aprobadas y firmadas por el Comité Electoral Universitario de la UNE EGYV,;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, habiéndose obtenido el cómputo final del proceso electoral para Decanos - 2024 y con la aprobación del pleno del Comité Electoral Universitario;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 0002-2024-AU-UNE y por el Reglamento de Elecciones para Decanos - 2024, aprobado por resolución N° 2570-2024-R-UNE.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PROCLAMAR** ganador al Dr. Sifuentes De la Cruz Luis Enrique, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNE, por un periodo de cuatro (4) años a partir del 24 de diciembre de 2024 hasta el 23 de diciembre de 2028.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle".

**ARTÍCULO 3°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes lo aquí aprobado para que efectúen las acciones correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.- REMITIR** la presente resolución a las instancias respectivas para su difusión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dra. Haydeé FLORES PIÑAS  
Presidenta



Dra. Virginia Gabriela RUIZ PALLADINI  
Secretaria